

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 10 de septiembre de 2020. A despacho del señor Juez el memorial presentado por el apoderado de la parte actora, solicitando se oficie al Banco Agrario de Colombia para que proceda a rendir informe de los depósitos judiciales del presente proceso. Queda para proveer.


MARÍA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 139

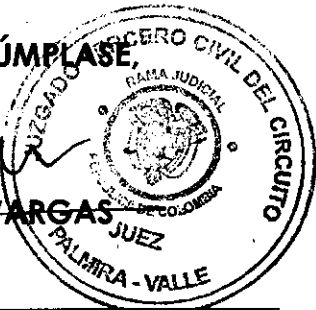
Rad.: 76520-31-03-003-2010-00020-00.
Ejecutivo

En atención al memorial incoado por el Dr. Gualteros Bolaños, se le informa que no se accede a la petición toda vez que no acreditó haber elevado la petición ante el Banco Agrario de Colombia, de acuerdo al artículo 78 del C.G.P., igualmente se le informa que para el presente proceso se encuentran los siguientes depósitos judiciales:

Número del Título	Fecha del Título	Valor del Título
46940 0000167397	30 de abril de 2010	\$ 108.400,00
46940 0000168772	18 de mayo de 2010	\$ 12.000,00
46940 0000178233	11 de octubre de 2010	\$ 91.109,16

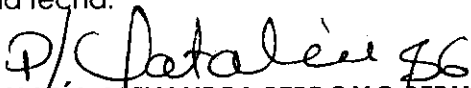
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FRANK TOBAR VARGAS
JUEZ



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle) 11 de septiembre de 2020.
Notificado por anotación en ESTADO No. 73 de la misma fecha.


MARÍA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria